

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

**SUSCRICION EN SANTANDER:** por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** por un año 16 escudos; por 6 meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de San Francisco, número 30, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á un real por linea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

#### FOMENTO.

##### Montes.

Se rematan en pública subasta por ante el alcalde de Villacusa, en las casas conveciniales á las doce de la mañana del 13 del actual, 140 carros de leña, producto de un incendio en el monte denominado «Polo del Acebo», bajo el tipo de 180 pesetas.

Los pliegos de condiciones para la subasta y el aprovechamiento de las leñas estarán de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento de Villacusa y en la seccion de fomento de este Gobierno de provincia para que puedan enterarse los que quieran tomar parte en la licitacion Santander 31 de enero de 1872.—El Gobernador, C. Massa Sanguinetti.

#### Circular.

Encargo á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Miguel Diaz, soltero, jornalero, de 19 años de edad y natural de Cantabrana, contra quien se instruye causa en el Juzgado de primera instancia de Briviesca por el delito de lesiones. En caso de ser habido lo pondrán á disposicion de este Gobierno para hacerlo á la del referido juzgado que así lo interesa.

Santander 2 de Febrero de 1872.—El Gobernador interino, Alfonso Gomez de Esterría.

### Comision provincial de Santander.

—(1)—

#### CIRCULAR.

Desde el día 5 del corriente, y hora de las diez de la mañana, queda abierto el pago en la Depositaria de la misma del importe que se adeuda por bagajes del presupuesto provincial correspondiente al ejercicio de 1870 á 1871.

Los alcaldes y contralistas quienes por cuenta de dicho ejercicio no hayan per-

cibido el importe que se les adeude se presentaran á recogerlo en dicha Depositaria á la mayor brevedad.

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Santander 31 de Enero de 1872.—El Vicepresidente, Francisco del Pino.—El Contador, Antonio María Coll y Puig.

Esta corporacion se ha servido señalar el día 5 del mes de febrero próximo y hora de las diez de la mañana para que por la Depositaria de la misma se dé principio al pago, tanto de las acciones del empréstito de carreteras que fueron amortizadas en el sorteo que se celebró en 1.º de mayo de 1869 y no fueron satisfechas con las restantes que se sortearon, cuanto el de las veinte que tuvieron igual suerte en el verificado en 1.º de noviembre de dicho año y cuya numeracion es la siguiente:

Números de las cinco acciones amortizadas en el sorteo de 1.º de mayo de 1869, cuyo pago se anuncia.

2,479, 2,075, 2,330, 687 y 751.

Números de las veinte acciones amortizadas en el sorteo de 1.º de noviembre de 1869.

2,454, 320, 965, 1,096, 2,616, 328, 2,310, 1,758, 1,140, 2,251, 1,383, 1,975, 499, 2,909, 1,974, 285, 284, 1,269, 2,003 y 1,059.

Lo que se anuncia por medio del Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Santander 31 de enero de 1872.—El Vicepresidente, Francisco del Pino.—El Contador, Antonio María Coll y Puig.

#### Obras públicas.

##### Anuncio.

En virtud de lo acordado por la Escalantisima Diputacion, en sesion del 26 del corriente mes, esta comision permanente ha señalado el día 20 de febrero próximo, á las 12 de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de 1 trozos de camino vecinal, sobre la esplanacion de la suspendida carretera provincial de Anero á Pedreña, en los términos municipales de Rivamontan al Monte, Entrambasaguas y Marina de Cudeyo, cuyo presupuesto asciende á 14,485 pesetas y 11 céntimos.

El acto tendrá lugar, ante la misma comision, en el salon en que celebra sus sesiones; hallándose de manifiesto en la secretaría, para conocimiento del público, el presupuesto y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas al modelo que se inserta á continuacion; y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Depositaria de fondos provinciales para tomar parte en la subasta, será la del 4 por 100, que importa 579 pesetas y 40 céntimos; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber verificado el referido depósito.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre los autores de las mismas, una segunda licitacion, en los términos prescritos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, siendo la primera mejora de 250 pesetas, por lo menos, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 25 pesetas.

Santander 31 de enero de 1872.—El vicepresidente, Francisco del Pino.—Por acuerdo, Máximo de Solano Vial, secretario.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... , enterado del anuncio publicado con fecha... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de cuatro trozos de camino vecinal, sobre la esplanacion de la suspendida carretera provincial de Anero y Pedreña, en los términos municipales de Rivamontan al Monte, Entrambasaguas y Marina de Cudeyo, se comprometo á tomar á su cargo las citadas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, poniendo la cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

#### Instruccion pública.

##### Anuncio.

La Excm. Diputacion, en sesion de 27 del corriente mes, acordó por concurso la cátedra de Francés, en el Instituto provincial, que en la actualidad se está desempeñando interinamente; ha-

biendo señalado á la citada cátedra el sueldo de 1,500 pesetas anuales.

Y en virtud de disposicion de la comision, se publica en el Boletín oficial, á fin de que en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el referido periódico, los aspirantes puedan presentar sus solicitudes á las cuales deberán acompañar las correspondientes certificaciones acreditando haber explicado la asignatura de que se trata, bien sea en Institutos, ó bien en otros establecimientos de enseñanza creados y sostenidos por los municipios ó particulares.

Santander 31 de enero de 1872.—El vicepresidente, Francisco del Pino.—Por acuerdo, El secretario Máximo de Solano Vial.

En el día de ayer y en la forma acordada por la Excm. Diputacion provincial, se practicaron ante esta comision y el señor alcalde de Santander, los sorteos de lotes, anunciados en los números del Boletín Oficial de la provincia, correspondientes al día 23 y otros del mes de Enero último.

En el primer sorteo salieron agraciados los expositos Francisca San Vicente, del ayuntamiento de Torrelavega, Quintina San Emeterio, del de Escalante y Fermin San Emeterio, del de Piélagos; y en concepto de suplentes, por el orden que se espresan, Maria, del de Penagos, Eleuteria Expósito, del de Voto, Gregoria San Sebastian, del de Villacusa, Manuela María, del de San Vicente de la Barquera, Ana María de la Cruz, del de Rivamontan al Monte y María Expósito, del de Laredo.

En el segundo sorteo salieron agraciados los expositos Leandra San Emeterio, del ayuntamiento de Val de San Vicente, Eduvigis San Emeterio, del de Arnuero y Dominga San Emeterio, del de Val de San Vicente; y en concepto de suplentes, por el orden que se espresan, José de la Cruz, del de Piélagos, Antonia San Emeterio, del de Arnuero, Manuela San Emeterio, del de Mazcuerras, Anaclea San Emeterio, del de Val de San Vicente, Ramona de la Cruz, del de Hazas en Cesto y Martina de la Cruz del de Bareyo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Santander 3 de Febrero de 1872.—El secretario, Máximo de Solano Vial.



## Administración económica de la provincia de Santander.

Relación nominal que comprende los descubiertos hasta 31 de diciembre de 1871, por el 20 por 100 sobre propios de los pueblos, y aprovechamientos forestales, precepto a que corresponden, y certificaciones que faltan de emitirse a esta Administración por los ayuntamientos que a continuación se expresan.

Nombre de los ayuntamientos.	Certificados que faltan de remitir																Descubiertos por los presupuestos de				
	1868-69.				1869-70.				1870-71.				1871-72.				1857-68	1868-69.	1869-70	1870-71	1871-72
	1.º	2.º	3.º	4.º	1.º	2.º	3.º	4.º	1.º	2.º	3.º	4.º	1.º	2.º	3.º	4.º	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts.
Ampuero.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»					
Anievas.	Desde 1867	al 1871.						1	1	1	1	1									
Arnuero.	»	»	»	»				1	2	1	1	1									
Cabuérniga.	»	»	»	»																	
Bárcena de Cicero.	»	»	»	»																	
Camaleño.	»	»	»	»																	
Campó de Yuso.	»	»	»	»																	
Id. de Suso.	»	»	»	»													250	72			
Castro-Urdiales.	»	»	»	»																	
Cayón cod Lloredo.	»	»	»	»																	
Comillas.	»	»	»	»																	
Camargo.	»	»	»	»																	
Cartes con Cobicillos.	»	»	»	»																	
Colindres.	Los 4 del 1867	á 68.			1.º del 68	y 69															
Corbera.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
Corrales de Buena.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
Castañeda.	»	»	»	»																	
Entrambasaguas.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									256 68
Espinama.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
Escalante.	»	»	»	»																	
Enmedio.	»	»	»	»																	
Guarnizo.	»	»	»	»																	
Hazas de Cesto.	»	»	»	»																	
Liendo.	»	»	»	»																	
Lvena.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1					9 50	9 50			
Marina de Cudeyo.	»	»	»	»																	
Marquesado de Argüeso.	»	»	»	»																	1 15
Mazcuerras.	»	»	»	»																	77 1/2
Meruelo.	»	»	»	»																	
Miengo.	»	»	»	»																	2 .
Miera.	»	»	»	»																	
Molledo.	»	»	»	»																	
Marrón y Udalla.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
Mazcuerras.	»	»	»	»																	
Noja.	»	»	»	»																	
Pielagos.	»	»	»	»																	
Polanco.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
Penagos.	»	»	»	»																	
Peñarubia.	»	»	»	»																	
Pesaguero.	»	»	»	»																	
Potes.	»	»	»	»																	
Ramales.	»	»	»	»																	
Rasines.	»	»	»	»																	
Reocin.	»	»	»	»																	
Riotuerto.	»	»	»	»																	
Reinosa.	»	»	»	»																	
Rivamontán al Mar.	»	»	»	»																	
Buente.	»	»	»	»																	
Rionansa.	»	»	»	»																	
Riovaldeguña.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
San Felices de Buelna.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
Seña.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
Sámano.	»	»	»	»																	
San Miguel de Aguayo.	»	»	»	»																	
Santiurde de Toranzo.	»	»	»	»																	
Santoña.	»	»	»	»																	
San Vicente de la B.quera.	»	»	»	»																	
Sobón.	»	»	»	»																	
Tudanca.	»	»	»	»																	
Valdáliga.	»	»	»	»																	
Valdeprado.	»	»	»	»																	
Vál de San Vicente.	»	»	»	»																	
Vega de Liébana.	»	»	»	»																	
Villaescusa.	»	»	»	»																	
Villafuere.	»	»	»	»																	
Voto.	»	»	»	»	1	1	1	1	1	1	1	1									
<b>TOTAL.</b>																	<b>267 22</b>	<b>218 24</b>	<b>924 27</b>	<b>706 40</b>	<b>1663</b>

Lo que he creído de mi deber anunciar en este Boletín oficial, para que llegue a conocimiento de los municipios que se dejan expresados, reviniéndoles que si en el de diez días no llenan cumplidamente dicho servicio, me veré en la necesidad de adoptar las medidas convenientes.

Santander 29 de enero de 1872 — El Jefe económico, Lucio Domínguez.



DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA. Negociado primero.

Se hallan vacantes en la Facultad de medicina dos categorías de término las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de ascenso de la misma Facultad que concurren las circunstancias prescritas por las disposiciones vigentes.

Madrid 11 de enero de 1872 = El Director general, Antonio Ferrer del Rio. Es copia: El secretario general, Pedro A. Collantes.

Providencias judiciales.

Don José Pineda Dou, Licenciado en jurisprudencia, Juez municipal de esta capital en funciones de primera instancia de la misma y su partido. Por el presente e icto se cita, llama y emplaza a un sugeto que en la noche del 23 de diciembre de 1870, se hallaba en almacén bajo de la casa número 5, calle del Martillo, de esta ciudad, que tiene en-

trada por la calle del Medio, y que decía llamarse D. Joaquin Sanchez, para que en el término de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de la villa y corte de Madrid, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra él resulten, en la causa que se formó sobre tentativa de robo al Banco de esta dicha ciudad, por medio de trabajos subterráneos, pues que de presentarse en indicado término; se le oirá y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio á que haya lugar. Así lo tengo acordado en providencia de hoy por méritos y virtud de dicha causa. Santander 29 de enero de 1872. = José Pineda. = De orden de su señoría, Ricardo Cagigal.

encargos á todos los puntos de España por un precio económico. Se encarga asimismo de activar todos los negocios pendientes en los centros oficiales, procurando su inmediato y favorable despacho. Representante principal en Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de San Francisco, número 11, piso 1.º c-2 b-2 1.º-F.

Compañía general trasatlántica de vapores Hamburgo americana - Línea de Hamburgo á New-Orleans. El 17 de Febrero próximo, saldrá de Santander para la Habana y New-Orleans, haciendo la travesía al primer punto en DOCE DIAS, el grande y magnífico vapor

Nueva Compañía del Ferro-carril de Alar á Santander.

RELACION de las proposiciones admitidas en la subasta celebrada el 26 de Enero de 1872 para la amortizacion de reales nominales 936,800 de deuda sin interés.

Table with 7 columns: Número de orden, Nombres, Número de la proposición, Capital nominal (Reales), Oferta al tanto p. 100, Líquido á percibir (Reales, Cénts), Observaciones. Lists 32 bidders and their respective amounts.

Los interesados comprendidos en la relacion que antecede, cuyas proposiciones hayan sido presentadas en las oficinas de esta Direccion podrán presentarse á recoger su importe en los dias que á continuacion se expresan de 2 á 4 de la tarde: Del número 1 al 6 el Lunes 5. Del 7 al 12 el Martes 6. Del 13 al 17 el Miércoles 7. Del 18 al 22 el Jueves 8. Del 23 al 27 el Viernes 9. Del 28 al 32 el Sábado 10.

Los interesados, cuyas proposiciones entregadas en estas oficinas no hayan sido aceptadas, podrán presentarse cuando gusten de 10 á 12 de la mañana en los dias no feriados para recoger las láminas que depositaron, previa entrega de la factura que para su resguardo obra en su poder. Los que presentaron sus proposiciones directamente en las oficinas del Consejo en Madrid, se presentarán en ellas para recibir su importe si han sido aceptadas, ó devolverles las láminas en caso contrario. Santander 1.º de febrero de 1872. - El Director general, F. Sanchez Blanco.

Anuncios particulares.

D. Miguel Ruano de los Gallardos, apoderado de las clases pasivas, de las activas de guerra, de reemplazo, estados mayores y otros

viva calle de San Francisco, numero 11, principal. Admite comisiones de varias clases para en estas oficinas y Madrid. Representa ayuntamientos. Reclama indemnizaciones por suplente. Pide relíef de cruces, retiros y viudedades, alcances de las Cajas de Ultramar y toda clase de pagos ó cobros que haya que hacer en estas oficinas ó en Madrid.

La correspondencia que se le dirija por el correo no necesita señas de ninguna clase. La Central Ibérica. Agencia universal de negocios, encargos y noticias, establecida en Madrid. Tiene corresponsales en todas las capitales y en los pueblos de esta provincia. La misma se cuida de traer y conducir

VANDALIA, de 3.000 toneladas y 600 caballos de fuerza. Admite para ambos puntos carga y pasajeros á quienes se dará un excelente trato. Precios de pasaje. De Santander á la Habana y New-Orleans, 1.ª clase, 2,640 reales. De Santander á la Habana y New-Orleans, 3.ª clase, 870 reales. Para mas informes dirigirse á los señores Echegaray y compañía, agentes generales, Muelle, núm. 8, Santander. Nota. - Tambien se dan billetes de 3.ª clase. Desde Santander á Galveston, 950 reales De id. á la Indianola (Tejas), 1,030 id. Otra. Los víveres para los pasajeros de tercera clase se embarcan en Santander y lleva un cocinero español, además de tres mayordomos tambien españoles, con el fin de complacer á los pasajeros de dicho departamento. Para más pormenores dirigirse á los señores Echegaray y Comp.ª agentes generales, Muelle núm. 8. 19-E c-10 b-12

PARA LA HABANA. Saldrá á primeros de Febrero próximo permitiéndolo el tiempo La nueva y magnífica Fragata española. DON JUAN, de porte de 1.900 toneladas. Construida en el Real Astillero de Guarnizo. Encubada, empernada y forrada en cobre. Al mando de su acreditado capitán D. Francisco Andraca. Solo admite pasajeros en sus elegantes y espaciosas cámaras, dándoles un trato esmerado. La despacha su armador Sr. D. Juan Pembo. Santander 16 de Enero de 1872.

A los padres de familia. VACUNA INGLESA del Instituto médico Valenciano. y Depósito en Santander, Farmacia del Lic. Gomez Marañon, Correo, 4 13-E c-14 b-9 Imp. de El Cantabro, á cargo de J. Vicos, calle de San Francisco, núm. 30, pral.



Registro de la Propiedad

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Pueblos.	Clases.	Interesados:	Defectos.	Objeto de la inscripción.	Año.
Rudaguera.	Prado.	Jose Manuel Velarde y Jose Ramon Guierrez.	Sin linderos.	Adjudicacion en pago	1848
Agüera.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Tejales.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Trenteros.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Robejones.	id. tereno.	Idem.	id.	id.	id.
Urban.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Monteros.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Arbejua.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Lloredo solar.	Heredad.	Idem.	id.	id.	id.
Las 11 fics. anters.	Pr. do.	Manuel Garcia.	id.	Venta.	1849
Tejales.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Castro.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Montero.	id.	Teresa Perez.	id.	id.	id.
Trapa.	id.	Marcos Bustillo.	id.	id.	id.
De la iglesia Roque.	Tierra.	Marcos Rumoroso.	Id. ni cabida.	Arriendo.	1849
De id. San Roque.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Cofradia del Rorio.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
De la cogial. Santa.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Cotejon.	id.	Sebastian, Eustaquia, Victoriana, Quintin, Victoreana, Pedro, Juan Santisteban Acene.	Id. ni porque años deard.	id.	id.
Rivoria.	Casa, cuadra y prado.	Sebastian Santisteban.	id.	Herencia.	1847
Calero.	Prado y tierra.	Idem.	id.	id.	id.
Mallana.	Prado.	Idem.	Sin linderos.	id.	id.
Cucsto.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Cot jon.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Panteci s.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
Mortero.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Peñe.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Radeda.	Tierra.	Teresa Perez	id.	id.	1858
Arena.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Redondo.	Prado.	Idem.	Id. ni cabida.	id.	id.
Sigüenza.	Casa.	Idem.	id.	id.	id.
Lloredo.	Huerto y tierra.	Idem.	id.	id.	id.
Palma.	2 id.	Idem.	id.	id.	id.
San Pedro.	3 id.	Idem.	id.	id.	id.
Ballina.	Otra.	Idem.	id.	id.	id.
Castañera.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Lluenga.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Larena.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Valle.	id.	Idem.	id.	id.	1850
Can.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Gilgueros.	id.	Idem.	Sin linderos ni cabida.	id.	id.
Portilla.	2 id.	Idem.	id.	id.	id.
Lloredo.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Solateja.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Porcile.	2 id.	Idem.	id.	id.	id.
Joivigenza.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Raposos.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Mortero.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Jontania.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Seles.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Iglesia.	Huerta.	Idem.	id.	id.	id.
Biescas.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Arbejua.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Pinedas.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Trentero.	id. y casa.	Idem.	id.	id.	id.
Dentro de la huerta	y bodega, tierra	Idem.	id.	id.	id.
Viñas.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Sigüenza.	Casa.	Idem.	id.	id.	id.
Lloredo.	Huerto.	Idem.	id.	id.	id.
Peña.	Tierra.	Idem.	id.	id.	id.
San Pedro.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Sollindres.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Hondal.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Linde.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Molino.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Negrero.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Castañaron.	id.	Idem.	id.	id.	id.
San Pedro.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Ceposa.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Sorteja.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Mies de abajo.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Portilla.	Prado.	Idem.	id.	id.	id.
Hoya.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Entre las Fuentes.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Caldero Nardo.	id.	Feres Perez.	id.	id.	id.
Cerrador.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Gandaria.	id.	Idem.	id.	id.	id.
Pedros.	2 id.	Idem.	id.	id.	id.
Antecuesto.	Otro.	Idem.	id.	id.	id.
Gorrigenesa.	2 id.	Idem.	id.	id.	id.

Registrado en el tomo 10061 de este tomo  
 de la Propiedad de este Partido de San Vicente de la Barquera  
 el día 10 de Mayo de 1847.  
 El Registrador de la Propiedad de este Partido  
 D. Juan de Dios de la Cruz.